

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO

MARÍA DOLORES JIMÉNEZ MARTÍNEZ

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA

MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE

Reunidos los miembros arriba indicados, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de Educación: área de conocimiento de **Didáctica de las Ciencias Sociales**.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- (1) No baremar a aquellos solicitantes cuyo perfil curricular y académico no guarde relación suficiente, a juicio unánime de la Comisión, con el área de Didáctica de las Ciencias Sociales; es decir, no baremar a aquellos aspirantes que no acrediten una tesis doctoral y/o docencia propios del área de Didáctica de las Ciencias Sociales: ver Anexo III "Relación de aspirantes no baremados".
- (2) Valorar todos los idiomas extranjeros acreditados por el aspirante (nivel mínimo de B2).

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: **15-06-2022**.....
 EL FUNCIONARIO,

Y para que conste, firman la presente Acta:

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

Fdo.: 

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Mercedes Capobianco Uriarte

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María Dolores Jiménez Martínez

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	15/06/2022
	María Dolores Jiménez Martínez		
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1



La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de Educación, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)

Fdo.: María Dolores Jiménez Martínez

DILIGENCIA para hacer constar que la Resolución de fecha ... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 15-06-2022 EL FUNCIONARIO,

[Firmado digitalmente]

Fdo.: [Signature]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Table with columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes names: José Manuel Ortega Egea, María Dolores Jiménez Martínez, María de las Mercedes Capobianco Uriarte and date 15/06/2022.

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de Educación, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de **dos días hábiles posteriores a su publicación**.

Y para que conste firman la presente Acta

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: **15-06-2022**

EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María Dolores Jiménez Martínez

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Mercedes Capobianco Uriarte

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	15/06/2022
	María Dolores Jiménez Martínez		
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2